

**XLI REUNIÓN ESPECIALIZADA
DE COOPERATIVAS DEL MERCOSUR**

ACTA Nº 01/17

ANEXO XII

Buenos Aires, 20 y 21 de marzo de 2017

PROGRAMA DE TRABAJO 2017-2018

Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (RECM) Grupo Mercado Común (GMC)

TEMA	ACTIVIDAD (negociación, implementación, diagnóstico, seguimiento)	TIPO (específica - permanente)	ORIGEN (órgano decisorio- iniciativa propia)	FECHA de conclusión estimada
1. FUNCIONAMIENTO DE LA RECM (Objetivo Estratégico: Fortalecer la capacidad de incidencia en los planteos y decisiones del MERCOSUR en los temas vinculados a la Economía Social)	1.1 Diagnóstico y Seguimiento: Iniciar un camino de conocimiento, relevamiento y diagnóstico de las mutuales existentes en la región concibiendo a las mismas como uno de los pilares de la Economía Social. Invitación a los organismos de representación mutualista de los Estados Partes y Asociados a presentar sus respectivos sectores.	Específica	RECM	Diciembre 2018
	1.2 Negociación y Seguimiento: Revisión y eventual monitoreo de los proyectos que se aprueben en el marco del FCOOP MERCOSUR.	Específica	GMC/CMC	-----
	1.3 Seguimiento: Promover la realización de intercambios formativos y/o técnicos con representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales de los Estados Partes y Asociados.	Permanente	RECM	-----
	1.4 Negociación y Seguimiento: Promover la participación de los Estados Asociados en las reuniones de la RECM.	Permanente	RECM	-----

	<p>1.5 Negociación e Implementación: Realizar el traspaso en forma rotativa del apoyo administrativo de la RECM bajo responsabilidad de cada Presidencia.</p>	Permanente	RECM	-----
	<p>1.6 Seguimiento: Intercambio de información y de documentos de trabajo realizados en conjunto con otros órganos de la estructura institucional del MERCOSUR.</p>	Permanente	RECM	-----
	<p>1.7 Negociación e Implementación: Intercambiar información específica con el SGT N° 18 "Integración Fronteriza" y SGT 14 "Integración Productiva" acorde CMC/Dec.24/14 Anexo II "Tareas Conjuntas".</p>	Específica	RECM SGT N° 18 Integración Fronteriza SGT N° 14 Integración Productiva.	Diciembre 2018

2. FOMENTO A LA INTERCOOPERACIÓN REGIONAL (Objetivo Estratégico: Promover el desarrollo de las cooperativas y de las iniciativas económicas solidarias con el fomento y la integración de redes de producción y cadenas productivas en el contexto de la economía regional	2.1 Negociación e Implementación: Evaluar el armado de una Red de Mutuales de la Región.	Permanente	RECM	-----
	2.2 Negociación y Seguimiento: Difundir y promocionar la CMC/DEC. N° 54/15 "Cooperativas del MERCOSUR".	Específica	RECM	Diciembre 2018
	2.3 Negociación y Seguimiento: Realizar el seguimiento de la incorporación al ordenamiento jurídico de los Estados Partes de la CMC/DEC. N° 54/15 "Cooperativas del MERCOSUR".	Específica	RECM	Diciembre 2018
	2.4 Negociación e Implementación: Iniciar un trabajo de relevamiento e implementación de posibles proyectos cooperativos en Áreas Fronterizas aún no abordadas.	Permanente	RECM	-----
	2.5 Implementación y Seguimiento: Promover eventos de intercambio comercial, técnico y sociocultural entre las organizaciones cooperativas del MERCOSUR y los órganos gestores de políticas públicas.	Permanente	RECM	-----

3. PROMOCIÓN Y VISIBILIDAD DE LAS POTENCIALIDADES DEL COOPERATIVISMO EN EL MERCOSUR (Objetivo Estratégico: Obtener una opinión y una participación pública favorables al fortalecimiento de la intercooperación regional en el MERCOSUR)	3.1 Negociación e Implementación Promover el Instituto del Autocontrol como forma interactiva de compromiso organizacional superador y en consonancia con las exigencias del mundo actual.	Específica	En función del cúmulo de ponencias sobre la práctica del autocontrol cooperativo presentadas en la Comisión de Asuntos Legales, I Foro Internacional de Derecho Cooperativo, ACI, 2016.	Diciembre 2018
	3.2 Seguimiento: Incentivar políticas públicas distributivas observando la perspectiva de género, edad, raza y etnia con ampliación de la participación de las mujeres, en cargos de liderazgo y dirección en el ámbito de las cooperativas y entidades de representación.	Permanente	RECM	-----
	3.3 Negociación e Implementación: Evaluar, organizar e implementar misiones comerciales, en particular al resto del continente y Europa, para trabajar la inserción de las cooperativas en el marco de posibles nuevos acuerdos extra-MERCOSUR.	Específica	RECM	Diciembre 2018
	3.4 Negociación e Implementación: Rearmar la página web de la RECM en colaboración con los órganos gubernamentales y entidades de representación del cooperativismo en el MERCOSUR.	Específica	RECM	Junio 2017
	3.5 Seguimiento: Promover la realización de estudios y divulgación de datos del cooperativismo en el MERCOSUR.	Permanente	RECM	-----

	<p>3.6 Diagnóstico y Seguimiento: Seguimiento de las actividades y proyectos desarrollados por los Estados Partes del MERCOSUR para impulsar el movimiento cooperativista en la región.</p>	Permanente	RECM	-----
	<p>3.7 Diagnóstico y Seguimiento: Mapear Bases de Datos de marco legal de cooperativismo en los Estados Partes y publicar en el sitio web de la RECM.</p>	Permanente	RECM	-----
	<p>3.8 Seguimiento: Mantener y perfeccionar el sitio web de la RECM en cooperación con los órganos gubernamentales y entidades de representación del cooperativismo en el MERCOSUR.</p>	Permanente	RECM	-----
	<p>3.9 Negociación e Implementación: Agregar a la página web de la RECM información de las actividades de las Secciones Nacionales de Cada Estado Parte y documentos del cooperativismo en el MERCOSUR.</p>	Permanente	RECM	-----